

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - VICHADA PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION A OFERTAR	Control para el proceso  Versión: 1 Código: GTH-FT-21 Fecha: 28/09/2018 Página: 1 de 3
---	---	---

Puerto Carreño, Vichada 16-06 - 2026

Jefe

BELLANIRA PULIDO MARTINEZ

Profesional en Enfermería

Puerto Carreño Vichada

Asunto: Manifestación de Interés o Presentación de Propuesta para la Prestación de Servicios profesionales en enfermería y Auditoria Concurrente para el Hospital Departamental San Juan De Dios."

Cordial saludo,

Por medio de la presente, quiero invitarlo a presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA Y AUDITORIA CONCURRENTE PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E"

Los términos en los cuales se desarrollará el contrato son los siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2026

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios profesionales

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Son las siguientes:

1. Detectar la presencia de todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo epidemiológico adoptando las medidas pertinentes con el personal de enfermería, según protocolos y lineamientos para aminorar sus efectos.
2. Realizar apoyo en la gestión de la respuesta a los diferentes requerimientos radicados en el Hospital Departamental San Juan de Dios.
3. Aplicar y supervisar la aplicación de las normas universales de bioseguridad y las específicas según las labores diarias que realice el personal de enfermería.
4. Aplicar y supervisar la aplicación de las normas, guías y protocolos establecidos que garanticen la adecuada prestación del servicio y correcto diligenciamiento de registros y de historias clínicas.
5. Participar en socializaciones talleres y las estrategias de educación continuada en el marco de las estrategias lideradas por el Ministerio de Salud.

Calle 18 # 10 - 43 B. La primavera
 Telefax: 5654009 / 438 www.hsanjuandedios.gov.co
 Puerto Carreño (Vichada)

6. Realizar y/o participar en las capacitaciones programadas dentro de los planes institucionales en la vigencia 2026 que se encuentran dentro de su competencia entregando como soporte listas de asistencia, acta de capacitación y pretest con evidencia fotográfica. Tanto la asistencia como realización de las mismas son de carácter obligatorio y se tendrán en cuenta en la revisión de informes de actividades mensuales.
7. Evaluar al personal de enfermería la efectividad de las capacitaciones
8. Participar en los diferentes comités determinados por la ley o reglamentaciones internas, tendiente a definir planes de mejoramiento continuo.
9. Cumplir con los planes de mejoramiento generados por el área de calidad y auditorías externas de las EAPB y/o Direcciones territoriales de salud, Supersalud, Ministerio, Instituto Nacional de Salud y participar en el proceso de habilitación en pro de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el Hospital en función del mejoramiento continuo.
10. Participar y apoyar en el comité de infecciones intrahospitalarias desde el espectro de vigilancia epidemiológica.
11. Garantizar la disponibilidad de apoyo y respuesta del personal de enfermería cuando por necesidad del servicio requiera direccionado por la gerencia o subgerencia.
12. Participar activamente en las revistas médicas, análisis de casos clínicos y unidades de análisis.
13. Participar en las juntas médicas
14. Supervisar periódicamente las rondas de enfermería y el diseño del plan de cuidado del paciente
15. Supervisar y Minimizar los eventos adversos e infecciones intrahospitalarias.
16. Supervisar y garantizar un trato humanizado en la atención de los usuarios en las diferentes áreas por el personal de enfermería.
17. En el evento en que la entidad contratante requiera la prestación del servicio en lugar diferente al domicilio contractual, previa autorización del desplazamiento, se deberá entregar informe escrito de las actividades desarrolladas, con el fin de dar legalidad a los dineros entregados para el desarrollo de las funciones.
18. Desarrollar sus actividades en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos.
19. Permitir en campo realizar correctivos a todas las dificultades que se presenten como por ejemplo inoportunidad en la atención, problemas en la red para soporte con ayudas diagnósticas o interconsultas no prestadas en la institución y muchas más.



**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -
VICHADA
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
INVITACION A OFERTAR**



Versión: 1

Código: GTH-FT-21

Fecha: 28/09/2018

Página: 3 de 3

20. Evaluar el cumplimiento de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios.
 21. Supervisar, vigilar y evaluar el desarrollo de las actividades de los profesionales a fin de garantizar la calidad y corrección de los procesos.
 22. Optimizar, mediante el desarrollo de la Auditoria, la calidad de los documentos referenciales de los procesos.
 23. Exigir que la provisión de materiales, elementos, medicamentos y demás suministros requeridos para el tratamiento integral del paciente, estuvieran de acuerdo con la patología, las normas legales y técnicas vigentes y con oportunidad.
 24. Emitir informes necesarios correspondientes a las acciones desarrolladas en la auditoria y de las generadas por las recomendaciones de la Auditoria para retroalimentar el sistema de auditoria en salud. Auditar la Gestión en sus diferentes áreas con enfoque de prevención de eventos con un potencial efecto negativo sobre la calidad de la gestión y el uso racional de los recursos organizacionales.
 25. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión, que estén relacionadas con la naturaleza y objeto del contrato.
- Quien será responsable de garantizar, supervisar y coordinar el trabajo del personal de enfermería en el área asistencial, asegurando que se cumplan los protocolos y normas de atención. Según perfil y acuerdo pactado con el profesional.

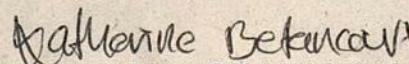
VALOR DEL CONTRATO: VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 12.000.000

LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO CARREÑO VICHADA

FORMA DE PAGO: DOS PAGOS PARCIALES POR VALOR DE \$ 6.000.0000

En caso de encontrarse interesado en presentar propuesta, le solicito que la allegue a la oficina de talento humano, con el fin de poder adelantar toda la etapa precontractual y contractual pertinente. De no recibir la propuesta entenderemos que no se encuentra interesado.

Agradeciendo su pronta respuesta.


KATHERINE BETANCOURT ARENAS

Gerente E

Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E

Proyectó: Jackelin Muñoz G

Apoyo a Subgerencia Asistencial

Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E

Calle 18 # 10 - 43 B. La primavera
Telefax: 5654009 / 438 www.hsanjuandedios.gov.co
- Puerto Carreño (Vichada)